
 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-027
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN EN REDES DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Página: 1 de 7

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN EN REDES DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL




Elaboración y Fecha:	Revisión y Fecha:	Aprobación y Fecha:
Unidad de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales	Decanato de las FAMEE	Consejo Integrado de Facultades
29/01/2026	29/01/2026	XX/XX/XXXX

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-027
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN EN REDES DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:2 de 7

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	REFERENCIAS NORMATIVAS	3
4.	JUSTIFICACIÓN	3
5.	ACTORES INVOLUCRADOS	4
6.	PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN	4
6.1.	Recopilación de insumos (Día 0-2 luego de la actividad)	4
6.2.	Elaboración y envío de contenido base (Día 3-4)	4
6.3.	Diseño, edición y validación del contenido final (Día 5-6)	4
6.4.	Publicación oficial (día 7)	5
6.5.	Difusión paralela entre Facultades FAMEE (día 7-8)	5
6.6.	Seguimiento e informe de impacto	5
7.	COMPROMISOS ESTABLECIDOS	5
8.	RECOMENDACIONES	6
9.	CONCLUSIÓN	6

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-027
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN EN REDES DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:3 de 7

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento estándar para la difusión oportuna, articulada y eficiente de las actividades desarrolladas por la Unidad de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales (URSRI) de la FAMEE, mediante el uso de redes sociales institucionales. Este procedimiento busca asegurar que todas las acciones de responsabilidad social sean visibilizadas adecuadamente, tanto desde la cuenta principal de la Facultad como desde las plataformas digitales de las Escuelas Profesionales de Medicina, Estomatología, Enfermería y Tecnología Médica.

2. ALCANCE


Este procedimiento aplica a todas las actividades de Responsabilidad Social organizadas o coorganizadas por la Unidad de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales (URSRI) de las Facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería (FAMEE), incluyendo aquellas desarrolladas en alianza con instituciones externas, organizaciones civiles, gobiernos locales y redes académicas. Abarca el procedimiento de difusión en redes sociales desde la recopilación de insumos hasta el monitoreo de impacto, articulando esfuerzos con el Área de Imagen de FAMEE y las Escuelas Profesionales.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (V.02.00)
- Lineamientos de Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (V.01.00)
- Política de privacidad y Protección de datos personales UPCH.

4. JUSTIFICACIÓN

La visibilización de las acciones de responsabilidad social es fundamental para fortalecer la imagen institucional, evidenciar el impacto del compromiso universitario con la sociedad y fomentar la participación de la comunidad universitaria. La difusión

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-027
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN EN REDES DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:4 de 7

oportuna permite que la información se mantenga vigente y conecte emocionalmente con los actores involucrados, comunidades beneficiadas y posibles aliados. Además, contribuye a construir una narrativa coherente del trabajo articulado que realiza la FAMEE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Actor	Responsabilidad
URSRI	Elaborar el contenido base (resumen, objetivos, participantes, resultados), recopilar material audiovisual (fotos, videos), remitirlo de manera oportuna y validar la versión final antes de su publicación.
Área de Imagen de FAMEE	Editar y adecuar el contenido para redes, diseñar piezas gráficas o audiovisuales, validar mensajes según el manual de estilo institucional y coordinar la publicación oficial.
Escuelas Profesionales	Repostear o replicar las publicaciones desde sus propias plataformas y redes sociales oficiales, adaptando el contenido a sus respectivas comunidades, en coordinación con Imagen y la URSRI.

6. PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN


6.1. Recopilación de insumos (*Día 0-2 luego de la actividad*)

Inmediatamente finalizada la actividad (entre el día 0 y el día 2), la URSRI debe recopilar toda la información necesaria: resumen de la actividad, objetivos alcanzados, instituciones participantes, testimonios breves, cantidad de beneficiarios, evidencias fotográficas y/o audiovisuales, y anécdotas significativas.

6.2. Elaboración y envío de contenido base (*Día 3-4*)

La URSRI elabora un borrador de nota de difusión con lenguaje informativo, institucional y positivo. Este documento, junto con las evidencias visuales, es enviado al Área de Imagen de la FAMEE.

6.3. Diseño, edición y validación del contenido final (*Día 5-6*)

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-027
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN EN REDES DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:5 de 7

El Área de Imagen realiza la edición gráfica, selección de imágenes adecuadas, diseño de piezas para redes, redacción final del texto según estilo UPCH y comparte el borrador final con URSRI para su validación.

6.4.Publicación oficial (día 7)

La publicación debe realizarse dentro de un plazo máximo de una semana (7 días laborables) desde el día de la actividad. Se publica en las redes oficiales de la FAMEE, etiquetando a las escuelas, programas o socios involucrados.

6.5. Difusión paralela entre Facultades FAMEE (día 7-8)


Una vez realizada la publicación institucional, las Escuelas Profesionales replican o repostean el contenido en sus propias redes sociales para ampliar el alcance y reforzar la comunicación segmentada a sus estudiantes, docentes y redes de aliados.

6.6. Seguimiento e informe de impacto

La Unidad de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales (URSRI), en coordinación con el Área de Imagen de FAMEE, realizará un seguimiento continuo de la difusión de actividades de responsabilidad social en redes sociales institucionales. Los resultados serán sistematizados y presentados en un informe semestral de impacto comunicacional.

7. COMPROMISOS ESTABLECIDOS

- La URSRI se compromete a enviar el contenido para difusión a más tardar al cuarto día calendario después de realizada la actividad.
- El Área de Imagen FAMEE se compromete a diseñar, editar y publicar el contenido dentro de los 3 días siguientes a la recepción del material.
- Las Escuelas Profesionales se comprometen a replicar la publicación en un plazo máximo de 24 horas luego de su aparición en las redes de FAMEE.


 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-027
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN EN REDES DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:6 de 7

8. RECOMENDACIONES

- Mantener un calendario compartido con fechas clave de actividades, lanzamientos y campañas.
- Designar a un/a responsable de comunicación en cada Escuela Profesional para facilitar la coordinación.
- Usar siempre hashtags institucionales como: #ResponsabilidadSocialUPCH #FAMEE #CompromisoSocialUPCH #VinculaciónUniversitaria.
- Promover contenido con testimonios y anécdotas que generen cercanía emocional con la comunidad.

9. CONCLUSIÓN

La consolidación de un procedimiento eficiente y colaborativo para la difusión de actividades de responsabilidad social es esencial para reforzar la misión institucional de la FAMEE y proyectar su compromiso con la salud, la equidad y el bienestar del país. La articulación con el Área de Imagen y las Escuelas Profesionales permite potenciar el impacto comunicacional de cada acción realizada desde la URSRI, fortaleciendo su valor estratégico dentro y fuera de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-027
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN EN REDES DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:7 de 7

Control de Cambios			
Versión	Sección	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
01.00	-----	Creación inicial (01.00) del documento	00-00-2025